Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro	Sección/Modalidad
1509008420	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — Documento: 80001180-5

Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y CNEL. CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: SIEGEN SA — Documento: 80037885-7

Domicilio: DON BOSCO NRO 1063 CASI MANDUVIRA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/12/2020	00:00 hs de 07/12/2020	24:00 hs de 31/01/2021	56	Gs. 13.894.200

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y CNEL. CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), al pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.894.200.- (Guaranies: Trece Millones Ochocientos Noventa Y Cuatro Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SIEGEN SA, con domicilio en DON BOSCO NRO 1063 CASI MANDUVIRA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalle a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS - EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS, OBJETO DE LA LCO N°22/2020, SEGUN CONTRATO N°152/2020. ID N° 386.196.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aseaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_COMPAES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 48-0007
Reg. Nº: 102/98 Fecha: 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: TORRES DE CAMPOS, NINFA ISABEL
Dir.: ORTIZ GUERRERO 980 C/E.E.U.U.
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 540 Tel: 0981906418

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2020	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 07 de diciembre de 2020

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Ramos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nanci Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Siegen
Lic. Ana de Baumann
Gerente Administrativa